

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

6724 REAL DECRETO 400/2007, de 23 de marzo, por el que se dispone el cese de don Gerardo Zaldívar Miquelarena como Embajador de España en la República de Panamá.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de marzo de 2007,

Vengo en disponer el cese de don Gerardo Zaldívar Miquelarena como Embajador de España en la República de Panamá, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 23 de marzo de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

6725 REAL DECRETO 401/2007, de 23 de marzo, por el que se dispone el cese de don José Manuel López-Barrón de Labra como Embajador en Misión Especial para la Asistencia a los Detenidos españoles en el extranjero.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de marzo de 2007,

Vengo en disponer el cese de don José Manuel López-Barrón de Labra como Embajador en Misión Especial para la Asistencia a los Detenidos españoles en el extranjero, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 23 de marzo de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

6726 REAL DECRETO 402/2007, de 23 de marzo, por el que se designa Embajador de España en la República de Panamá a don José Manuel López-Barrón de Labra.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de marzo de 2007,

Vengo en designar Embajador de España en la República de Panamá a don José Manuel López-Barrón de Labra.

Dado en Madrid, el 23 de marzo de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

6727 ORDEN AEC/785/2007, de 8 de marzo, por la que se publica la resolución parcial de la convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo.

Por Orden AEC/3661/2006, de 23 de noviembre (B.O.E. 1-12-06), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/95 de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 8 de marzo de 2007.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P.D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Luis Calvo Merino.